

EXP-UNC: 0042175/2016

Córdoba, 24 AGO 2016

VISTO

La necesidad de proveer a la Dirección de CePIA los medios necesarios para hacer frente a determinados gastos derivados de la propia lógica de funcionamiento del Centro, y

CONSIDERANDO

Que dicha situación puede resolverse con la implementación de un fondo rotativo (caja chica).

Que la misma ha sido solicitada oportunamente por la actual Directora del Centro Lic. M. A. Magalí VACA.

Que en la actualidad, el CePIA vincula todos los Centros de Transferencia y Laboratorios de la Facultad de Artes.

Que el CePIA centraliza todos los proyectos y equipos de investigación de la Facultad de Artes.

Que la ejecución de gastos mediante Caja Chica es un procedimiento de excepción, limitado a casos de urgencia que no permitan la tramitación normal del documento de pago.

Que el funcionamiento de los fondos rotativos o cajas chicas está contemplado en la ley de administración financiera, Art. 81, reglamentada por Decreto 2380/94;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económica Financiera de esta Facultad a otorgar un **fondo rotativo** (caja chica) a la Dirección de CePIA, por el monto de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500.-)

ARTÍCULO 2º: Designar al Director/a del Centro como responsable directo de dicho fondo rotativo.

ARTÍCULO 3º: Definir que se podrán realizar gastos con cargo a la caja chica para los siguientes conceptos del clasificador por objeto del gasto: a) Inciso 2 "Bienes de consumo" b) Inciso 3 "Servicios no personales".

ARTÍCULO 4º: Definir que para la reposición de los fondos asignados, la rendición de los gastos realizados se efectúe con una frecuencia mensual y contra presentación de los comprobantes necesarios acordes a las reglamentaciones establecidas.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al CePIA y al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 380
ga/cbp

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba